

Guía de Trámites Doctorado en Ciencias Sociales UBA

1. Sobre el ingreso y la admisión
2. Solicitud de evaluación del Proyecto Definitivo (Plan de Trabajo)
3. Solicitudes a la Comisión de Doctorado
 - a. Autorización para el cursado de Seminarios Externos (en otras instituciones)
 - b. Presentación de Seminarios de Lectura Dirigida
 - c. Propuesta de Tema de Tesis
 - d. Solicitud de Evaluación Plan de Tesis
 - e. Presentación de Tesis Doctoral
 - f. Solicitud de pedido de prórroga presentación de tesis
4. Pedido de Certificados
5. Seminarios de Doctorado
6. Aranceles
7. Co-tutela de dirección de tesis
8. Trámite de Título de Doctorado
9. Idiomas

Horarios de atención de la Subsecretaría

Marcelo T de Alvear 2230 Of. 206: Martes, jueves y viernes de 10 a 13.00 y de 14.00 a 18 hs.

Santiago del Estero 1029 PB: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 10 a 18Hs.

1. Sobre el ingreso y la admisión

Una vez finalizado el período de inscripciones, la Comisión de Doctorado evaluará cada uno de los proyectos para decidir si admite o no a los/las postulantes. Las admisiones se resolverán de acuerdo a la opción de ingreso que elige cada uno/a de los postulantes.

- a) **Becarios/as que optan por el Ciclo Inicial de Doctorado**: Si la Comisión considera que se encuentran en condiciones de ingresar al Doctorado, se expide su resolución de admisión por Consejo Directivo. La entrevista en la que se realiza la evaluación definitiva de su proyecto doctoral (Ingreso al Ciclo Principal del Doctorado) se realiza luego de la aprobación de los 20 créditos (10 seminarios) que componen el Ciclo Inicial. Deberán solicitar la evaluación del proyecto definitivo (entrevista de asignación de créditos del Ciclo Principal).
 - b) **Becarios/as que optan por la realización de Maestría como primer tramo del Doctorado**: Si la Comisión considera que se encuentran en condiciones de ingresar al Doctorado, se expide su resolución de admisión. La entrevista en la que se realiza la evaluación definitiva de su proyecto doctoral (Ingreso al Ciclo Principal del Doctorado) se realiza luego de la presentación de su tesis de Maestría (con certificación que lo acredite), para la misma deberán solicitar la evaluación del proyecto definitivo (entrevista de asignación de créditos del Ciclo Principal).
 - c) **Aspirantes que optan por entrevista (becarios/os o no)**: La Comisión pautará con el/la postulante una entrevista para evaluar su proyecto doctoral. Las mismas se realizarán a partir del mes de junio, la Secretaría se contactará con los postulantes por correo electrónico para tal fin.
-

2. Solicitud de evaluación del Proyecto Definitivo (Plan de Trabajo) y Designación de Director de tesis

De la entrevista de admisión surge el Plan de Trabajo (Art. 9° y 10° del RID) con los créditos (seminarios) que debe aprobar el / la aspirante antes de la presentación de su Tesis Doctoral.

En el caso de las/os doctorandas/os que ingresan por Ciclo Inicial o Maestría, deben presentar una vez finalizados dichos programas:

- i. Solicitud de entrevista de Asignación de créditos (Formulario de presentación disponible en la web)
 - ii. CV actualizado
 - iii. Proyecto definitivo del Doctorado. Será el resultado de la producción correspondiente al Taller de Tesis I (en el caso de los que cursan el Ciclo Inicial). Para estos y para quienes cursan Maestría, el mismo debe seguir las pautas de Proyecto que se detalla en el Instructivo de Inscripción al Doctorado.
 - iv. Solicitud de designación de Director de tesis (Formulario de presentación disponible en la web)
-

3. Solicitudes a la Comisión de Doctorado

La Comisión de Doctorado se reúne mensualmente, por lo general el segundo viernes de cada mes. Todas las solicitudes se recibirán hasta el viernes anterior, sin excepción.

Cada trámite se acompaña de un formulario de presentación, los mismos se encuentran en la página web bajo el título *Trámites Generales*.

Los trámites que se realizan ante la Comisión de Doctorado son:

- **Autorización para el cursado de Seminarios Externos** (ver criterios de autorización de seminarios externos en web – doctorado/reglamentos)

Los alumnos de Doctorado podrán cursar hasta solo un tercio del Plan de Actividades académicas en otras instituciones. Para ello, deben presentar **previamente** la solicitud de autorización correspondiente disponible en la web, donde se indican todos los requisitos.

Luego de la aprobación del seminario, deberá entregarse una copia del certificado de aprobación para su acreditación.

- **Presentación de Seminarios de Lectura Dirigida (externos)**

Los seminarios de Lectura Dirigida Externos tienen como fin cubrir créditos asignados por la Comisión de Doctorado en áreas en las que no hay oferta de seminarios en la Facultad o en otras instituciones. Los mismos deben ser gestionados por los mismos postulantes y deben estar elaborados por docentes que cuenten con título de Doctorado o méritos equivalentes. Para ello, deben presentar **previamente** la solicitud de autorización correspondiente disponible en la web, donde se incluyen los datos que debe contener el programa.

Una vez finalizado el seminario deberán entregar nota del docente con la correspondiente calificación numérica, y copia del trabajo monográfico que dio origen a la misma.

- **Designación de Director de Tesis (Título de la Tesis)**

La designación del Director se realiza junto con la admisión al programa, salvo en aquellos casos en los cuales la opción de ingreso sea Ciclo Inicial o Maestría. Para estos casos deben solicitar la designación del Director en simultáneo con la solicitud de la entrevista de asignación de créditos, es decir con su pase al Ciclo Principal del programa.

- **Solicitud de Evaluación Plan de Tesis y aprobación de tema de tesis (Título).**

La solicitud de evaluación del Plan de Tesis debe realizarse con al menos seis meses de anticipación a la fecha tentativa de presentación de la Tesis (Art. 5.1 Resol. (CS) 4134/12) y recién una vez aprobados todos los créditos requeridos.

- **Presentación de Tesis Doctoral**

Una vez aprobado el Plan de Tesis, el/la doctorando/a se encuentra en condiciones de presentar su Tesis Doctoral. La misma debe cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Tesis y la Resol. (CS) N° 4134/12 Formularios y requisitos para realizar la presentación disponibles en la web.

- **Solicitud de pedido de prórroga presentación de tesis**

El plazo reglamentario para concluir el doctorado es de 6 años, desde la fecha de la resolución de ingreso hasta la fecha de defensa de tesis, con derecho a una prórroga extraordinaria de dos años. Sólo se concederá la prórroga a aquellos/as que tengan aprobado, a la fecha de vencimiento de los primeros seis años, su Plan de Tesis. A medida que venzan los plazos de regularidad sin mediar pedidos de prórroga, se suspende automáticamente la regularidad y se procede a la baja del Programa.

NO SE ACEPTARAN PEDIDOS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

4. Pedido de Certificados

Los pedidos de certificados se realizan únicamente por mail a certificadosdoctorado@sociales.uba.ar, indicando: Nombre completo del alumno (tal como figura en DNI), Si el certificado requiere la Legalización de UBA consignarlo en el mail de solicitud.

No se entregarán certificados a aquellos doctorandos/as que registren deuda con el programa.

Se les notificará por mail cuando el certificado esté listo para retirar. Si pasados los 6 meses de la notificación el mismo no es retirado deberá solicitarlo nuevamente.

Certificados Analíticos: En los mismos constan los seminarios aprobados, pendientes de aprobación y en curso. La entrega de los mismos demora 30 días, por lo que recomendamos hacer sus pedidos con anticipación.

Certificados de Alumno Regular: Demoran 30 días. Asimismo se les recuerda que sus correspondientes Resoluciones de Admisión sirven como constancia de regularidad (para presentaciones en Congresos, descuentos en transportes, etc.)

Certificados de aprobación seminarios: se entregarán a los alumnos externos al programa y deberán indicar Nombre del Docente, Nombre del seminario, y Año de cursada.

5. Seminarios de Doctorado

Inscripción a seminarios:

La inscripción se realiza por mail a inscripcionseminarios@sociales.uba.ar completando el formulario que corresponde según lo indicado en la página web, sin excepciones. El acuse de recibo se realizará dentro de las 72 hs.

Las fechas de inscripción para los seminarios varían de acuerdo a su fecha de inicio. Sólo se aceptarán inscripciones en el período estipulado en la web: ni antes de su apertura ni después de su cierre.

IMPORTANTE: No se toman las inscripciones a seminarios de aquellos estudiantes que adeuden el arancel anual o aranceles de seminarios cursados con anterioridad. Aquellos estudiantes que hubieran abandonado seminarios sin abonarlos y no lo hubieran informado oportunamente a la Subsecretaría, figuran como morosos en el mismo, por lo que les solicitamos informar dicha situación. Los seminarios cursados, al menos en un 50% y luego abandonados también deben abonarse.

Confirmación de vacantes:

Una vez cerrada la inscripción, se les enviará en los días subsiguientes un e-mail confirmando su vacante. De superarse el cupo de inscriptos los doctorandos/as de esta casa de estudios tienen prioridad, según lo establecido en la Resolución CD N° 800/91.

6. Aranceles Doctorado:

Arancel Anual

La Resolución CD N° 1066/14 establece la modalidad de pago del programa de Doctorado. Los alumnos deberán abonar un **"Arancel Anual"** mientras dure su regularidad en el programa independientemente de encontrarse cursando seminarios o no y hasta el momento de presentación de la tesis.

El **"Arancel Anual"** se abonará en único pago al inicio del ciclo lectivo (marzo) o bien en 2 pagos al inicio de cada semestre respectivamente. El primer pago se efectuará al momento de formalizarse la admisión al Programa.

El pago del **"Arancel Anual"** habilitará a los alumnos a cursar no más de seis seminarios dentro de un período lectivo, quedando eximidos del pago de los aranceles por seminario.

Las tablas de aranceles se encuentran disponibles en la página web.

Arancel por Seminario

Este arancel deberá ser abonado para cada uno de los seminarios a cursar por alumnos externos al Programa de Doctorado o por alumnos del Programa de Doctorado que hayan abonado el Arancel Anual y quisieran cursar más de 6 seminarios en el mismo año lectivo.

Arancel por derecho de Defensa de Tesis

Este arancel deberá ser abonado por los alumnos del Doctorado al momento de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.

Eximiciones

Quedan exceptuados del pago del **"Arancel Anual"** los doctorandos/as que hayan optado en su ingreso por realizar Maestría como primera etapa del trayecto de Doctorado. Esta excepción rige durante dos años desde la admisión o hasta que soliciten entrevista de asignación de créditos para el ciclo principal (lo que suceda en primer lugar).

Los alumnos de las maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales que cursen seminarios del Programa de Doctorado para ser reconocidos como seminarios optativos para sus programas podrán cursar hasta 2 seminarios sin costo alguno, siempre que se encuentren al día con los pagos correspondientes a los aranceles de maestría. Aquel estudiante que curse más de 2 seminarios deberá abonar, a partir del tercero, el arancel correspondiente.

Categorías Arancelarias

Grupo 1: Arancel general

Grupo 2: Alumnos extranjeros de países de América Latina SIN residencia permanente.

Grupo 3: Egresados de Universidades Nacionales privadas, extranjeros CON residencia permanente

Grupo 4: Egresados de Universidades Nacionales Públicas

Grupo 5: Egresados, docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Entrega de trabajos:

El plazo para la entrega de los trabajos correspondientes a los seminarios de Doctorado será dispuesto por el/la Docente siendo este no mayor a 6 meses, contados desde la fecha de finalización del seminario. Pasado ese plazo deberá enviar una nota (modelo en web) por mail a docotroadosoc@sociales.uba.ar consignando los datos del seminario, fecha de cursado y plazo estimado de entrega de trabajo.

Los trabajos monográficos finales se entregarán en la Subsecretaría Sede Santiago del Estero, o por mail al docente con copia a notasposgrado@sociales.uba.ar

Calificaciones:

Las mismas se informan desde la Subsecretaría por correo electrónico una vez que se registran en las actas correspondientes.

7. Co-tutela de dirección de tesis

Para iniciar los trámites de co-tutela con Universidades francesas deberán tener primero la admisión a los Doctorados en ambas Universidades. El trámite se inicia en la Subsecretaría presentando la siguiente documentación:

Las consultas sobre este tema deberán realizarla al mail doctoradosoc@mail.fsoc.uba.ar

- Carta al decano
- Constancia de Inscripción en la universidad contraparte.
- Cartas de aceptación de los directores de tesis de ambas instituciones. La carta del director francés debe estar en Español o debe acompañarse por una traducción de la misma.
- Proyecto de investigación de la tesis.
- Cronograma de actividades académicas en Argentina y en el exterior.
- Currículos vitae de los directores de tesis, el Cv del director francés debe estar en español o bien debe acompañarse de una traducción de un CV reducido.
- Currículum vitae del doctorando.
- Fotocopias del diploma de grado del doctorando.
- Convenio de cotutela (en español y en francés).
- El convenio en francés debe acompañarse de la Traducción por Traductor Público Nacional. (enviar en formato electrónico la versión en Español a doctoradosoc@sociales.uba.ar)
- Fotocopia de DNI

En el texto del acuerdo (convenio) en el que no podrá faltar la siguiente información:

Subsecretaría de Doctorado

Secretaría de Estudios Avanzados

- a. Los datos de las Universidades y Facultades intervinientes incluyendo los datos de los responsables según corresponda.
- b. La reglamentación a la que se ajustará la cotutela en la UBA y en el establecimiento contraparte. Por la UBA: resolución del Consejo Superior que reglamenta el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires y resolución/es del Consejo Superior que reglamenta/n el Doctorado de la Facultad, según corresponda (CS) 4134/12. y (CS)7931/13 Reglamento de Doctorados de la UBA.
- c. Datos del alumno.
- d. Datos académicos sobre la realización y defensa de la tesis como asimismo de la titulación.
- e. La institución donde pagará los derechos de inscripción el alumno
- f. La previsión que establezca que “la aplicación del convenio no deberá insumir erogaciones para la UBA”
- g. Cláusulas de resolución de conflictos, propiedad intelectual, uso del logo de la UBA (Resol. CS. 3409/99), confidencialidad y el domicilio legal de la UBA (Resol. CS. 3786/2011).

8. Trámite de Título de Doctorado

Una vez defendida la Tesis Doctoral deberá iniciar el trámite de Diploma.

Para iniciar el mismo deberá abonar el arancel correspondiente a Diplomas de la UBA y presentar el formulario de solicitud disponible en la web junto a la documentación requerida. Para consultas vinculadas al trámite de diploma dirigirse a doctoradotitulos@sociales.uba.ar.

ARANCELES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 2017 Resol. (CD) 3302/16					
	Egresados, docentes y no docentes de FSOC UBA	Egresados de Universidades Nacionales Públicas / INAP	Egresados de Universidades Nacionales Privadas / Extranjeros CON residencia permanente	Alumnos extranjeros de países de América Latina SIN residencia permanente	Arancel General
Arancel Anual	1900 o dos cuotas de 950	2800 o dos cuotas de 1400	4200 o dos cuotas de 2100	6900 o dos cuotas de 3450	9500 o dos cuotas de 3450

9. Idiomas:

Según el Art. 2.3 de la Resol. (CD) N° 4134/12 establece que: en un plazo máximo de 2 años a partir de la admisión el estudiante deberá aprobar una prueba de comprensión de textos en un idioma extranjero. Los estudiantes podrán ser exceptuados de la prueba de comprensión de textos mediante la presentación de la documentación correspondiente. La subsecretaría informará por mail las fechas de inscripción a los exámenes.

Direcciones útiles

- Inscripción seminarios:
inscripcionseminarios@sociales.uba.ar
- Certificados:
certificadosdoctorado@sociales.uba.ar
- Envío de trabajos y consultas sobre calificaciones:
notasposgrado@sociales.uba.ar
- Consultas seminarios externos:
certificadosdoctorado@sociales.uba.ar
- Envío Planes de Tesis:
planes@sociales.uba.ar
- Consultas co tuteladas:
doctoradosoc@sociales.uba.ar
- Trámites de diplomas:
doctoradotitulos@sociales.uba.ar
- Consultas Generales:
posgradonuevasede@sociales.uba.ar

Las consultas deben dirigirse únicamente a las direcciones indicadas para cada caso.

AUTORIDADES:

Secretaria de Estudios Avanzados. Dra. María Mercedes DI VIRGILIO
Subsecretario de Doctorado: Dr. Gustavo NAHMIAS

Directora Administrativa Doctorado: Lic. Silvina Emanuelli
Jefa de División Doctorado. Lic. Daniela Nahmad
Personal de Apoyo Administrativo:
Tomás Paretta (Seminarios)
Lorena Lizama (Certificados)
Ana Laura Urso (Planes de tesis)
Cecilia Llorens Giorgio (Defensas de Tesis)
Mariana Brombin (Defensas de Tesis)
Soledad Navarro (Diplomas, Seminarios Externos)
Patricia Viturro Sirio (Responsable Sede Santiago del Estero)

Oficina sede Marcelo T de Alvear 2230 1 Piso 206
Tel. 4508-3828, 4508-3800 Int. 112
Oficina de Santiago del Estero 1029 PB
Tel. 4305-6741 int. 104